

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de Noviembre de 2006.-

VISTO:

La nota presentada por la Srta. TREUQUIL N. Gabriela en la que comunica su renuncia al cargo como Ayudante de Segunda, Ad Honorem, en la cátedra Administración de Proyectos de la carrera Trabajo Social, designación efectuada mediante Resolución CAFHCS Nº 041/06; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud su voluntad de cumplir con su horario laboral en otro trabajo.

Que no hay objeciones para su aceptación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Aceptar, a partir del 23/08/06, la renuncia de la **Srta. TREUQUIL N. Gabriela** al cargo de Ayudante de Segunda, Ad Honorem, en la cátedra **Administración de Proyectos** de la carrera Trabajo Social -Comodoro Rivadavia. Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS Nº 395/06

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

OF EDUARDO BIBILONI DECANO FACS UNPSJB